RESOLUCIÓN DECANAL Nº 631-2024-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 23 de agosto de 2024

Visto, las Solicitudes con registro Nº 2433411 y Nº 2433430 de fecha 12 de junio de 2024 presentado por los Bachilleres **DANIEL BERMUDO GONZALES y RICHARD ANTHONY HUALLA DE LA CRUZ**, para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, los recurrentes adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Administración de Empresas;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 001-2024-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a los recurrentes y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis: **Rendimiento y Eficiencia Laboral en el Centro de Producción de Bienes y Servicios de la UNSCH – 2023**, fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: Lic. Jorge Alberto Prado Palomino, Lic. Judith Berrocal Chillcce, Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos y el Lic. Jesús Augusto Badajoz Ramos;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 03 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, que corre en fojas 373, el día 10 de enero de 2024, a las 11:00 horas, en la Sala de Grados de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de tesis de los Bachilleres DANIEL BERMUDO GONZALES y RICHARD ANTHONY HUALLA DE LA CRUZ, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de DOCE (12);

Que, mediante Dictamen Nº 148 y Nº 149-2024-CDGATP-EPAE/FCEAC de fecha 31de julio y 19 de agosto de 2024 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos profesionales de la Escuela Profesional de Administración de Empresas integrado por los profesores: Lic. Ricardo Moisés Jorgechagua Saavedra y Lic. Paolo Eric Vivanco Ramos, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración a los Bachilleres DANIEL BERMUDO GONZALES y RICHARD ANTHONY HUALLA DE LA CRUZ;

Que, mediante Proveído Nº 444 y Nº 452-2024-FCEAC-EPAE/UNSCH recepcionado con fecha 16 y 20 de agosto de 2024, el Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, profesor Manuel Jesús Jaime Flores, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Administración a los Bachilleres:

DANIEL BERMUDO GONZALES
RICHARD ANTHONY HUALLA DE LA CRUZ

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por los solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
EP Adm. de Empresas
Interesados
Archivo

PHV/jbr